

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000046951



20181701059P04550

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701059P04550					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JULIO DEL 2018, (9:31)					
OTURGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SALAZAR ANDERSON RENE VICTORIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702234906	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701860230	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704442472	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704815432	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	DAVALOS SALAZAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705033472	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL BUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		275.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Rio Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 • 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

2018-17-01-59-P004550



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑIA

SANTA ISABEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR LOS

SRA. IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR ANDERSON

SR. JUAN BERNARDO DÁVALOS DONOSO Y SR. JUAN

BERNARDO DÁVALOS SALAZAR

A FAVOR DE:

SRA. CARMEN MARÍA DÁVALOS SALAZAR

Y SR. EDUARDO DÁVALOS SALAZAR

CUANTIA: USD\$. 275.00

DI COPIAS

***** AP *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte
y tres (23) de Julio del año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR**

EDUARDO NAPOLEON VILLAGÓMEZ VARGAS, NOTARIO
QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
comparecen: por una parte y en calidad de Cedentes, los
señores: **IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR**
ANDERSON, por sus propios y personales derechos y por los
que representa en la sociedad conyugal que tiene formada
entre sí con el señor **JUAN BERNARDO DÁVALOS DONOSO**,
domiciliada en N veintiocho (N28) Pasaje la Paz E nueve guion
cero uno (E9-01) y Avenida Seis (6) de Diciembre; teléfono
doscientos cincuenta ochenta cuarenta y ocho (2508048);
email: isa45sal@hotmail.com; y, **b.) JUAN BERNARDO**
DÁVALOS SALAZAR de estado civil casado con disolución de
la sociedad conyugal con su esposa la señora **María Isabel**
Gudiño Jarrin, en la Avenida Doce (12) de Octubre N
veinticuatro guion ochenta (N24-80) y Madrid; teléfono
doscientos cincuenta ochenta y cuatro ochenta y cuatro
(2508484); email: bernardo@martinizing-ec.com; y, por otra
parte en calidad de Cesionarios, los señores **Carmen María**
Dávalos Salazar de estado civil divorciada, domiciliada en esta
ciudad de Quito, en la Avenida Doce (12) de Octubre N
veinticuatro guion ochenta (N24-80) y Madrid; telf.: doscientos
cincuenta ochenta y cuatro ochenta y cuatro (2508484);
email: carmen.davalos@martinizing-ec.com; y el señor
Eduardo Dávalos Salazar de estado civil casado con disolución
de la sociedad conyugal con su esposa la señora **Gabriela**
Donoso Ricaurte, por sus propios y personales derechos,
domiciliado en N veintiocho (N28) Pasaje la Paz E nueve guion
cero uno (E9-01) y Avenida Seis (6) de Diciembre; teléfono
doscientos cincuenta ochenta cuarenta y ocho (2508048);

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



email:eduardo@pyganflor.com, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las direcciones antes indicadas, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas y la información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en Línea, cuya impresión piden que se agregue como documento habilitante, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitantes: bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una minuta de **Cesión y Transferencia de Participaciones** de la Compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA., conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES:** a.) La señora Irene

Victoria del Carmen Salazar Anderson, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada entre sí con el señor Juan Bernardo Dávalos Donoso; y, b.) Juan Bernardo Dávalos Salazar de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su esposa la señora María Isabel Gudiño Jarrín; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**: la señora Carmen María Dávalos Salazar de estado civil divorciada; y el señor Eduardo Dávalos Salazar de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su esposa la señora Gabriela Donoso Ricaurte. Todos los comparecientes son domiciliados en esta Ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato y quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA., domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó por Escritura Pública celebrada el siete (7) de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, la misma que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el veintiocho (28) de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro (1974). La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de Universal, el día veintiséis (26) de enero del año dos mil dieciocho (2018) y por unanimidad de todo el capital social resolvió y autorizó a los socios Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson por sus propios y personales derechos y Juan Bernardo Dávalos Salazar, para que transfieran las

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



participaciones que poseen en la Empresa a favor de la señora Carmen María Dávalos Salazar y del señor Eduardo Dávalos Salazar. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** A.) Con los antecedentes expuestos la socia señora Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson debidamente autorizada por la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, transfiere, real y efectivamente con todos sus derechos establecidos en la Ley de Compañías, la totalidad de sus quince (15) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de la siguiente manera: **a. uno)** Cinco (5) participaciones a favor de la señora Carmen María Dávalos Salazar socia de la Empresa; y, **a. dos)** Diez (10) participaciones a favor del señor Eduardo Dávalos Salazar socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario; y, **B.)** De igual manera el señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, debidamente autorizado por la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, transfiere, real y efectivamente con todos sus derechos establecidos en la Ley de Compañías, la totalidad de sus doscientas sesenta (260) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de la siguiente manera: **b. uno)** Ciento treinta (130) participaciones a favor de la señora Carmen María Dávalos Salazar socia de la Empresa; y, **b. dos)** Ciento treinta (130) participaciones a favor del señor Eduardo Dávalos Salazar socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. Con los antecedentes expuestos los Cedentes transfieren a favor de los Cesionarios las participaciones sociales que poseen cada uno en la

Compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA., en la siguiente proporción:

CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson	Carmen María Dávalos Salazar	5
Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson	Eduardo Dávalos Salazar	10
Juan Bernardo Dávalos Salazar	Carmen María Dávalos Salazar	130
Juan Bernardo Dávalos Salazar	Eduardo Dávalos Salazar	130

TOTAL: 275 participaciones sociales

Las transferencias convenidas comprenden además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que los cedentes se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. Se incluye también y de manera expresa aclarando que los cedentes no son responsables de ningún crédito pendiente. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una y el precio de las participaciones que se transfieren han sido fijados de mutuo acuerdo y en su valor nominal, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y sin lugar a reclamo alguno en lo posterior. Como consecuencia de la Cesión de Participaciones precedente, el

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



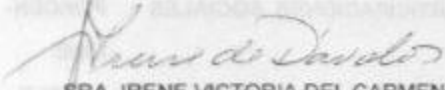
capital de la Compañía queda distribuido a partir de la presente fecha como se detalla a continuación:-----

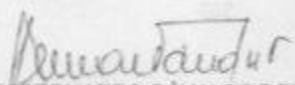
SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
Juan Bernardo	5	0,62 %
Dávalos Donoso		
Carmen María	395	49,38 %
Dávalos Salazar		
Eduardo	400	50,00 %
Dávalos Salazar		

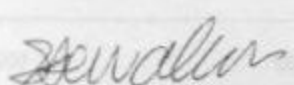
TOTAL:	800	100,00 %

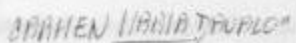
CUARTA: INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Las partes autorizan al Doctor Claudio Salgado Recalde, Abogado de la República, para que realice todos los trámites legales pertinentes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil respectivo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura*.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra formulada y suscrita por el Doctor Claudio Salgado Recalde, con matrícula profesional número diez mil setecientos ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, y que junto con los anexos y documentos habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue integrante a los comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican y firman,

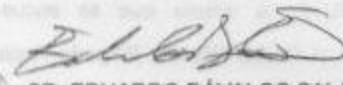
conmigo en unidad de acto, se incorpora en el protocolo de
esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


SRA. IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR ANDERSON
C.C. 170223498-8


SR. JUAN BERNARDO DÁVALOS DONOSO
C.C. 1701850230


SR. JUAN BERNARDO DÁVALOS SALAZAR
C.C. 1704442472


SRA. CARMEN MARÍA DÁVALOS SALAZAR
C.C. 170461543-2


SR. EDUARDO DÁVALOS SALAZAR
C.C. 1705333472


DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
EQUIPO DE IDENTIFICACION

CITIA DE
CIUDAGAMA
ANILLO FOLIO
SILVIA ANTONIO
RIVERA VICTORIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
Calle Rios
Rios, Ecuador
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAMA SEPARADO
DIAZALOS

N. 170223498-8




IDENTIFICACION
NACIONALIDAD
SILVIA ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAMA SEPARADO
DIAZALOS

IDENTIFICACION
NACIONALIDAD
SILVIA ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAMA SEPARADO
DIAZALOS

IDENTIFICACION
NACIONALIDAD
SILVIA ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAMA SEPARADO
DIAZALOS

Lrene A. Diazalos
170223498-7

NOTARIA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí en [] folio(s) útiles
Custo, a []

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vergas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Vanessa Guzmán Gómez

Número único de identificación: 1702234988

Nombres del ciudadano: SALAZAR ANDERSON IRENE VICTORIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COSTA RICA/COSTA RICA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS JUAN BERNARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR EDUARDO

Nombres de la madre: ANDERSON ISABEL

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-139-79361



186-139-79361

Jorge Triaya Fuentes

Ing. Jorge Triaya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La inclusión y/o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a anlarea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICADOR 170185023-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
DAVALOS DOMINGO JUAN BERNARDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-21

SEXO
MASCULINO
DIRECCIÓN
CALLE CASAS
BARRIO
SALAZAR

VERIFICACIÓN
SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
DGO MECANICO
VERIFICADO

APellidos y Nombres del Pape
DAVALOS JUAN
APellidos y Nombres de la Socie
DOMINGO JUAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 25 FEBRERO 2013

009
009 - 358
1701850230

DAVALOS DOMINGO JUAN BERNARDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SALAZAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA A

Juan Davalos

1701850230

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la *copia* que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *una* hoja(s) útiles Quito, a

23 JUL 2013

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701850230

Nombres del ciudadano: DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR IRENE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DAVALOS JUAN

Nombres de la madre: DONOSO FANNY

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emissor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-139-79484



186-139-79484

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Intendencia - persona ante quien se presenta este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la L.O.R.O.C. Art. 8, numeral 1 y a la L.O.E.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinas@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL

CÓDIGO DE CIUDADANO
170444247-2

APellidos y Nombres:
**DAVALOS SALAZAR
JUAN BERNARDO**

Lugar y Fecha de Nacimiento:
**QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-12**

MODALIDAD: BIENIDENTIFICADO
SEXO: **M**
SOLADO CIVIL: **CHASADO**
DUEÑO JARRIN



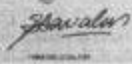

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre:
DAVALOS JUAN BERNARDO

APellidos y Nombres de la Madre:
SALAZAR WENIE VICTORIA DEL D.

Lugar y Fecha de Emisión:
**QUITO
2011-06-27**

Fecha de Expiración:
2021-06-27




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
9 DE FEBRERO 2011

011 - 029 1704442472

DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO

APellidos y Nombres

PRIMERIA PRIMARIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARTIDO

ORIGEN DE EMISIÓN
ZONA




Juan Bernardo Davalos Salazar

1704442472

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... (hoja(s) o)mas

23 JUL 2011

Dr. Eduardo Villagómez Vaca
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704442472

Nombres del ciudadano: DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUDIÑO JARRIN MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: DAVALOS JUAN BERNARDO

Nombres de la madre: SALAZAR IRENE VICTORIA DEL C

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-139-79627



180-139-79627

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y SIETE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en
 Hondo la presente acto del matrimonio de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de MAYO de 1970 de nacionalidad ECUATORIANA de
 profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170444247-2 domiciliado en QUITO de
 estado anterior NOVIADO hijo de JUAN BERNARDO DAVALOS y de IRENE VICTORIA SALAZAR
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ISABEL GONZALO JARRIN nacida en QUITO PICHINCHA el 26 de NOVIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
 Cédula N° 170603437-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
 Hija de CARLOS ALFREDO GONZALO y de ISABEL ROSALBA JARRIN
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CINCO DE ABRIL DE 1997
 En este matrimonio reconocieron a su... hijos... Demos...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature]

[Signature]

10. 5. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2012
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000000392884

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante el NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO, 27 de Abril del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR CON MARIA ISABEL GUDINO IARRIN -Documento que se archiva con el No. 2012-447-Quito, 07 de Mayo del 2012. /Myrtem T.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

D

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

D

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

10.5.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo decimocho de la Ley Notarial DCY FE que a la vez que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en (foja(s)) en las Quito, a 23 JUL 2012

Dr. Fernando Villagómez Vergara
NOTARIO

ESPACIO PARA TIMBRES

Dr. Eduardo Villagómez-Vargas



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



CARMEN MARIA DAVALOS

Número único de identificación: 1704615432

Nombres del ciudadano: DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DAVALOS JUAN BERNARDO

Nombres de la madre: SALAZAR IRENE VICTORIA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emissor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-139-79796



183-139-79796

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la UDE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ELECTRÓNICA - LÍNEA AZUL

170533347-2

CIUDADANO
NOMBRE: DAYALOS SALAZAR EDUARDO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: SANTA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M CASADO
ESTADO CIVIL: GADUÑA
DOMICILIO: DOMINGO RECALTE





ACTA DE CIVIL
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres: DAYALOS JUAN BERNARDO
APellidos y Nombres: SALAZAR JENNY VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-02-08







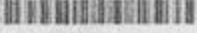
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 de febrero de 2014

009 009-189 1705333472

DAVALOS SALAZAR EDUARDO
APellidos y Nombres



PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: SANTA CRUZ
PARROQUIA: DOMINGO RECALTE





170533347-2

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo decimocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en QUITO, en foja(s) útiles

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705333472

Nombres del ciudadano: DAVALOS SALAZAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO RICAURTE GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: DAVALOS JUAN BERNARDO

Nombres de la madre: SALAZAR IRENE VICTORIA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-139-79965



184-139-79965

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente esta certificación deberá validarla en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Registro Civil, Identificación y Cédulación

6.00

Año 1653

En QUITO provincia de FICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de JUNIO del AÑO DOS MIL UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDUARDO DAVILES SALAZAR nacido en QUITO FICHINCHA el 21 de ENERO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. 1705333472 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de JUAN DAVILES y de IRENE SALAZAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIELA DONOSO RICAURTE nacida en QUITO FICHINCHA el 21 de ENERO de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIV. con Cédula No. 1706013974 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de DAIS DONOSO y de SONIA RICAURTE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE JUNIO 2001

En este matrimonio reconocemos a los hijos:

OBSERVACIONES:

Firmas:

[Firma]

[Firma]

No. 0001

CERTIFICADO

Que he verificado en el libro de actas de matrimonio el día 22 de JUNIO del 2001 en QUITO provincia de FICHINCHA que los contrayentes son EDUARDO DAVILES SALAZAR y MARIELA DONOSO RICAURTE quienes se casaron en el presente acto de matrimonio.

Presencia ☐ Exclusivamente ☐

[Firma]

CERTIFICADOS:
 UNILINEARIO
 UNILINEARIO
 UNILINEARIO
 UNILINEARIO
 UNILINEARIO

COPIA INTEGRAL:
 UNILINEARIO
 UNILINEARIO
 UNILINEARIO

() RESERVA DE AGEN
 () DOCUMENTO UNILINEARIO
 () FICHA DE NO INSCRIPCIÓN
 () FICHA DE FICHA DE AGEN

() CERTIFICADO UNILINEARIO
 () CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIA
 () DATOS DE FICHA
 () DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2831502



Jefe de Oficina

cuva copia se archiva.

Tests de Office

FAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO- de fecha, 29 de Noviembre del 2011, se declara ~~DESUELTA~~ LA SOCIEDAD DE GANANCIERES existente entre: EDUARDO DAVALOS SALAZAR y GABRIEL SANCHEZ RECAURTE. -Documento que se archiva con el N° 2011-1290. Quito, 23 de Diciembre del 2011. Fe. Depósito N° 3081610.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 305

2009年1月10日

[illegible]

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DGY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 23 folja(s) útiles
Quito, a 23 JUL 2013

Dr. Eusebio Villagómez Vargas

20XIII4Q

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

1

10

de la señora Carmen María Dávalos Salazar socia de la Empresa equivalentes al cero coma sesenta y dos por ciento (0,62%) del paquete participativo; y, b.) Diez (10) participaciones a favor del señor Eduardo Dávalos Salazar socio de la Empresa equivalentes al uno coma veinticinco por ciento (1,25%) del paquete participativo, propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

2.- Seguidamente el señor Presidente pone a consideración, que en razón que el socio señor Juan Bernardo Dávalos Salazar decide voluntaria y definitivamente separarse de la Compañía por motivos personales, tienen a bien ceder y transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Carmen María Dávalos Salazar y del señor Eduardo Dávalos Salazar socios de la Compañía en mención, a su vez agradece a los socios la confianza depositada en él. Petición que es aceptada por unanimidad.

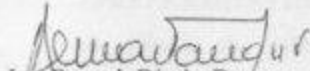
2.1- Finalmente el señor Presidente informa, que en razón que el socio Juan Bernardo Dávalos Salazar quien en la actualidad tiene doscientas sesenta (260) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, es su deseo ceder y transferir doscientas sesenta (260) participaciones de la siguiente manera: a.) Ciento treinta (130) participaciones a favor de la señora Carmen María Dávalos Salazar socia de la Empresa equivalentes al dieciséis coma veinticinco por ciento (16,25%) del paquete participativo; y, b.) Ciento treinta (130) participaciones a favor del señor Eduardo Dávalos Salazar socio de la Empresa equivalentes al dieciséis coma veinticinco por ciento (16,25%) del paquete participativo, propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

En definitiva el Capital Social de la Compañía quedará conformado a partir de la presente fecha de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Bernardo Dávalos Donoso	5	0,62 %
Carmen María Dávalos Salazar	395	49,38 %
Eduardo Dávalos Salazar	400	50,00 %
TOTAL:	800	100,00%

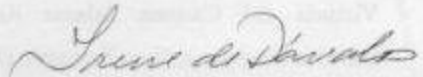
Sin otro punto que tratar, se concede media hora de receso para la elaboración y redacción de esta Acta, luego del cual se reinstala la sesión con el mismo quórum presente y se procede a dar lectura del Acta, la misma que queda aprobada en su totalidad y de manera unánime. Queda autorizado para realizar todos los trámites de Cesión de Participaciones y para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el señor Juan Bernardo Dávalos Donoso, Presidente de la Empresa. Se incorporan los documentos que forman parte del expediente que corresponde a las sesiones de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA.

El Secretario Ad-Hoc agradece a los señores Socios por su asistencia y declara terminada la sesión a las 18h30. Para constancia firman en unidad de acto los comparecientes.


Juan Bernardo Dávalos Donoso
PRESIDENTE


Eduardo Dávalos Salazar
SECRETARIO AD-HOC


Carmen María Dávalos Salazar
Socia


Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson
Ex - Socia


Juan Bernardo Dávalos Salazar
Ex Socio

Quito, Distrito Metropolitano

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO



Dr. Eduardo Villagomez

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑIA SANTA ISABEL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 7 de mayo de 1974.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento público, otorgado en la Notaria 59ª. de Quito, con fecha 23 de Julio del 2018.- Quito, a 24 de Julio del 2018.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000090296



20181701002001751

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002001751

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018 (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SANTA ISABEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-1974
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	(PMI) 13432
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002004350

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	110664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	931
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /23/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTA ISABEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 275 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: LA SRA VICTORIA SALAZAR ANDERSON CEDE 5 PARTICIPACIONES A LA SRA CARMEN DAVALOS SALAZAR Y 10 PARTICIPACIONES AL SR EDUARDO DAVALOS SALAZAR; Y EL SR JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR CEDE 130 PARTICIPACIONES A LA SRA CARMEN DAVALOS SALAZAR Y 130 PARTICIPACIONES AL SR EDUARDO DAVALOS SALAZAR.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 529 TOMO 105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/05/1974.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103